SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE MARZO DE 2019

ACTA Nº 185

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN Nº 1.341

POR LA CUAL SE DECLARA "ESTADO DE EMERGENCIA EN LA CIUDAD DE LIMPIO" POR 90 DÍAS, A RAÍZ DE LOS INNUMERABLES DAÑOS OCASIONADOS POR EL TEMPORAL DE FECHA 15 DE MARZO DEL CORRIENTE.----------

VISTO: la nota presentada por la Intendencia Municipal en la que solicita declarar ESTADO DE EMERGENCIA en la ciudad de Limpio, a raíz de los innumerables daños ocasionados por el temporal de fecha 15 de marzo del corriente;----------

CONSIDERANDO: Que, ante tan grave situación la Intendencia y la Junta Municipal deberá adoptar acciones conjuntas a fin de asistir a las familias que han sufrido las consecuencias de éste fenómeno de la naturaleza.----------

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LIMPIO REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º DECLARAR "ESTADO DE EMERGENCIA EN LA CIUDAD DE LIMPIO" POR 90 DÍAS, A RAÍZ DE LOS INNUMERABLES DAÑOS OCASIONADOS POR EL TEMPORAL DE FECHA 15 DE MARZO DEL CORRIENTE.----------

Art. 2º ENTIÉNDASE POR ESTA DECLARACIÓN LA ASISTENCIA INMEDIATA A LOS AFECTADOS DE ALGUNAS INUNDACIONES QUE PUDIERA HABER SUFRIDO FAMILIAS LIMPEÑAS Y LA REPARACIÓN INMEDIATA DE LAS CALLES Y AVENIDAS DEL DISTRITO.----------

Art. 3º La Intendencia Municipal en todas las intervenciones realizadas teniendo en cuenta la presente resolución deberá de remitir un informe pormenorizado y cuantificado de las acciones tomadas en los siguientes plazos: 30,60 y 90 días.----------

Art. 4º Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda.----------

Lic. Mabel Gómez Mora
Presidenta Junta Municipal
Limpio - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1.342

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LA